

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA CORPORACIÓN DE BERRIOPLANO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En Berrioplano, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Berrioplano, siendo las diecinueve horas del día tres de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúnen los concejales que seguidamente se reseñan, en sesión plenaria ordinaria, tras haber sido convocada la misma en forma legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Remírez Hoyos, actuando como Secretaria, Dña. Idoia Suárez Urrutia.

Asisten los siguientes concejales:

- D^a Begoña Sádaba Arbizu (EH-BILDU)
- D. Mikel Barrena Garde (EH-BILDU)
- D. Raúl Julio Bator Pérez (UPN)
- D^a Ana Isabel Oteiza Huarte (UPN)
- D. Luis Javier González Lorente (PLAZAOLA)
- D. Donald Francisco Navas Zeledon (PLAZAOLA)
- D^a Cristina Recalde Vallejo (PP)
- D. Víctor Gil Navarro (PP)
- D. José M^a Irisarri Ollacarizqueta (AAB)
- D. Francisco Esquíroz Subiza (AAB)
- D. Francisco Javier Vallez Pardo (VAB)
- D. Unai Calvo Balciscueta (PSN) [Acude a las 19:40 horas, en el punto “Ruegos y preguntas”].

INFORMACIÓN FALLECIMIENTO ANTIGUO PRESIDENTE DEL CONCEJO DE BERRIOPLANO.

El Sr. Alcalde informa del fallecimiento de D. Jesús Mari Pascal Yoldi, antiguo Presidente del Concejo de Berrioplano, en el día de hoy. Se guarda un minuto de silencio que es secundado por todas las personas asistentes.

Abierto el acto, se tratan los asuntos señalados a continuación:

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=103.5>

Junto a la convocatoria de la sesión, se ha remitido a los Sres. concejales y concejalas copia literal del acta correspondiente a la última sesión celebrada por el Pleno, el día 2 de julio de 2024.

No produciéndose aclaraciones o matizaciones a la citada acta, se acuerda la aprobación de la misma por unanimidad de los miembros de la Corporación.

2. **CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=116.9>

La Sra. Recalde pregunta por las resoluciones números 677, 700 y 766.

3. **APROBACIÓN DE CONCESIÓN INICIAL DE SUBVENCIONES PARA FINES CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE JUVENTUD DEL AÑO 2024**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=551.7>

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Navas, Presidente de la Comisión de Cultura, Euskera y Educación, que expone el dictamen de la Comisión de 20 de agosto de 2024, que expresa:

“La convocatoria de subvenciones para finalidades culturales, deportivas y de juventud correspondiente a 2024 se anunció en el Boletín Oficial de Navarra nº 39 de 22-II-2024. Podían solicitar subvención entidades y asociaciones sin finalidad de lucro domiciliadas en el municipio y personas físicas, en representación de un grupo para iniciativa de carácter específico, sin finalidad de lucro, con residencia en el municipio.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, se presentó en el Registro del Ayuntamiento de Berrioplano una única solicitud, relativa al ámbito de Cultura, por parte de la asociación Cabalgata de Reyes San Isidro.

No dándose concurrencia competitiva y valorada de interés general y social su propuesta a la vista de los criterios de valoración establecidos en la mencionada convocatoria, la Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente, para ser elevada a Pleno, la concesión de una subvención de 1.414 €, equivalente al 70% del presupuesto de gastos presentado por parte de la entidad en la memoria de su proyecto, que es de 2.020 €”.

No se produce debate.

Visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento acuerda, por unanimidad de los miembros presentes:

1.- Conceder inicialmente subvención a la Asociación Cabalgata de Reyes San Isidro de Berrioplano, por importe de 1.414 euros, que se abonará previa justificación de los gastos y memoria conforme a las bases de la convocatoria de subvenciones para fines culturales, deportivos y de juventud del año 2024, que se deberá presentar en instancias municipales entre los días 1 y 15 de noviembre del año en curso.

2.- Dar traslado del acuerdo precedente a la entidad beneficiaria, a la Técnica de Cultura y a Intervención, a los efectos oportunos.

4. **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA EN PARCELA 6 DEL POLÍGONO 5 DE BALLARIAIN.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=618.6>

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. González, Presidente de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, que expone el dictamen de la Comisión de 20 de agosto de 2024, que expresa:

“En relación con el expediente que se tramita para la aprobación del Plan Especial de Actuación Urbana de dotación en la parcela 6 del polígono 5 de Ballariain, en desarrollo de las determinaciones del Plan General Municipal vigente, de iniciativa particular, a instancias de D^a Sandra Cortizo Lizarbe, y visto que mediante Resolución de Alcaldía 534 de 2024 de fecha 27 de mayo de 2024, se aprobó inicialmente el mismo, sometiéndose al trámite de información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, nº 116, de fecha 6 de junio de 2024, en Diario de Navarra y Diario de Noticias de Navarra, de fecha 30 de mayo de 2024, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en que ha permanecido expuesto al público.

Durante el plazo referido no se han presentado alegaciones. Asimismo, según resulta de los informes emitidos por órganos competentes de servicios obligatorios afectados tras la aprobación inicial, no se han realizado observaciones que propongan cambio alguno del instrumento de planeamiento.

Consecuentemente, a la vista de la documentación que integra el expediente, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, y una vez deliberado el asunto por los miembros de esta Comisión Informativa, se dictamina favorablemente elevar el asunto al Pleno.

Votos a favor: 5 (EH-Bildu, UPN, Plazaola, AAB y VAB).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 1 (PP)”.

No se produce debate.

Visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación Urbana de dotación en la parcela 6 del polígono 5 de Ballariain, en desarrollo de las determinaciones del Plan General Municipal vigente, de iniciativa particular, a instancias de D^a Sandra Cortizo Lizarbe.

SEGUNDO.- Remitir el expediente completo al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo, junto con los informes emitidos, en un plazo máximo de diez días contados desde la presente aprobación, para su control de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra (art. 72.4 TRLFOTU), y para su inscripción en el Registro de Planeamiento de Navarra de acuerdo con el artículo 5.2.b) del Decreto Foral 253/2019, de 16 de octubre, por el que se regula el Registro de Planeamiento de Navarra y el formato de presentación de los instrumentos de planificación urbanística y territorial de Navarra.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada y ordenar su publicación, junto con las normas urbanísticas incluidas en el mismo, en el Boletín Oficial de Navarra.

Votos a favor: 10 (EH-Bildu, UPN, Plazaola, AAB y VAB).

Votos en contra: 0.
Abstenciones: 2 (PP).

5. APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 501 DEL POLÍGONO 21 DE ARTICA.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=671.5>

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. González, Presidente de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, que expone el dictamen de la Comisión de 20 de agosto de 2024, que expresa:

“Se trata del Estudio de Detalle en la parcela catastral nº 501 del polígono 21 de Artica (calle Berriozar, 12) promovido por D^a Maialen Jaca Artieda y D. Daniel Martínez Ogalla.

Se informa que transcurrido el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones y que el informe evacuado por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ha sido favorable.

Resultando que dentro del procedimiento establecido en la normativa para la tramitación de los Estudios de Detalle, viene definido que la competencia para la aprobación inicial es del Alcalde, tal y como se establece en el artículo 21 j) de la Ley de Bases de Régimen Local, al igual que se determina que corresponderá la aprobación definitiva al Pleno, todo ello, tras haberse cumplido el trámite de información al público que se establece en el artículo 74 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobada por Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.

Estudio Detalle.

Polígono 21. Parcela 201 de Artica.

Promotores: por D^a Maialen Jaca Artieda y D. Daniel Martínez Ogalla.

1º.- Con fecha 27 de junio de 2024 se aprueba inicialmente, por resolución de Alcaldía, el Estudio de Detalle en la parcela catastral nº 501 del polígono 21 de Artica (calle Berriozar, 12), según documento redactado por los Arquitectos D. Andoni Igoa Nazabal y D. Iñaki Erdocia Goñi.

2º.- Con fecha 23 de julio de 2024, se somete el expediente a información pública durante veinte días, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de Navarra (nº 150) y publicación en prensa (3 de julio de 2024).

3º.- Se ha dado traslado del acuerdo al Concejo de Artica, a los efectos oportunos, indicándole que al ser un acto de trámite y de conformidad con lo establecido en normativa no cabe recurso en vía administrativa, sin perjuicio de que puedan efectuar las alegaciones que estimen convenientes, a los efectos de que sean consideradas en el acuerdo que ponga fin al procedimiento.

4º.- No se ha presentado alegación o reclamación alguna en el periodo de información al público, con relación al mencionado Estudio de Detalle.

5º.- Se hace constar el informe favorable del Arquitecto municipal y de Secretaría, para la aprobación del Estudio de Detalle, relativo a la parcela 501 del polígono 21 de Artica (calle Berriozar, 12).

A continuación, se procede a dictaminar favorablemente, elevar al Pleno la aprobación definitiva del Estudio de Detalle antecitado.

Votos a favor: 5 (EH-Bildu, UPN, Plazaola, AAB y VAB).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 1 (PP)".

No se produce debate.

Visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

1. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle correspondiente a la parcela 501 del polígono 21 de Artica (calle Berriozar, 12), promovido por D^a Maialen Jaca Artieda y D. Daniel Martínez Ogalla, según documento redactado por los Arquitectos D. Andoni Igoa Nazabal y D. Iñaki Erdocia Goñi.
2. Notificar el presente acuerdo a los interesados y ordenar su publicación, junto con las normas urbanísticas incluidas en el mismo, en el Boletín Oficial de Navarra.
3. Remitir al Departamento competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra, comunicación del acuerdo de aprobación definitiva, así como una copia autenticada de un ejemplar del instrumento aprobado definitivamente con todos los planos y documentos que lo integran debidamente diligenciados por la Secretaría del Ayuntamiento, y copia del expediente completo tramitado, en un plazo máximo de 10 días contados desde la aprobación, para su control de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Votos a favor: 10 (EH-Bildu, UPN, Plazaola, AAB y VAB).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 2 (PP).

6. INFORMACIONES DE PRESIDENCIA.

- a) Con fecha 13 de agosto, la inquilina que residía en el piso de Villegas desde hace 5 años, de propiedad municipal, ha abandonado la vivienda y ha entregado las llaves al Ayuntamiento.
- b) Se ha iniciado la colocación de la pérgola, mejora del parque y creación de la zona de calistenia del Paseo del Cierzo de Berrioplano.
- c) Se está trabajando para colocar otra pérgola en el parque de la plaza donde se ubica el Bar Kizkurra, pues se trata de un parque nuevo y se le quiere dar prioridad. La intención es seguir cubriendo parques y realizando reparaciones en los mismos a lo largo del año 2025.
- d) Se ha ampliado el convenio con Hacienda Foral de Navarra en 60 horas adicionales para los trabajos de plusvalía municipal, pues se habían convenido 100 horas y ya se han

gastado 80 horas, por lo que se prevé que sean necesarias las adicionales para completar los trabajos del año.

- e) Una administrativa del área de Economía ha obtenido plaza en propiedad en el Ayuntamiento de Berriozar, por lo que el día 10 finaliza su relación laboral con este Ayuntamiento.
- f) Se ha aprobado la convocatoria para cubrir en interinidad la plaza de electricista, al objeto de tener una persona especialista en el área que realice trabajos de mantenimiento en el alumbrado público y en los edificios públicos, llevando los temas relacionados con la electricidad.
- g) Ha finalizado el plazo de presentación de propuestas para las obras de ampliación de la pista deportiva (que ha quedado desierta) y de la escuela infantil de Artica (ha concurrido una empresa).
- h) En los próximos días se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en la licitación del servicio de comunicación institucional y gestión de redes sociales del Ayuntamiento.
- i) Se ha recibido solicitud de licencia de obra para la construcción de un hotel en parcela contigua a la clínica dental de Nuevo Artica, en la manzana del sector terciario.
- j) Se están colocando las luces en la fachada del Ayuntamiento.
- k) Se ha contratado a un grafitero para el pintado de los maceteros de la plaza central de Artica.

7. **RUEGOS Y PREGUNTAS**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=893.5>

PREGUNTA 1: (Raúl Julio Bator Pérez – UPN).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=917.2>

PREGUNTA 2: (Raúl Julio Bator Pérez – UPN).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=974.0>

PREGUNTA 3: (Raúl Julio Bator Pérez – UPN).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=995.7>

PREGUNTA 4: (Raúl Julio Bator Pérez – UPN).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=1034.7>

RUEGO 1: (Raúl Julio Bator Pérez – UPN).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=1064.6>

PREGUNTA 5: (Raúl Julio Bator Pérez – UPN).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=1184.4>

CONTESTACIÓN PREGUNTA 1: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=1236.2>

CONTESTACIÓN PREGUNTA 4: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=1309.9>

CONTESTACIÓN RUEGO 1: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=1343.5>

CONTESTACIÓN PREGUNTA 3: (Luis Javier González Lorente - PLAZAOLA)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=1480.6>

PREGUNTA 6: (Cristina Recalde Vallejo – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=1628.1>

CONTESTACIÓN PREGUNTA 6: (Idoia Suárez Urrutia – Secretaria)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=1651.1>

PREGUNTA 7: (Cristina Recalde Vallejo – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=1846.6>

CONTESTACIÓN PREGUNTA 7: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=1846.6>

PREGUNTA 8: (Cristina Recalde Vallejo – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=1941.4>

CONTESTACIÓN PREGUNTA 8: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=1958.4>

PREGUNTA 9: (Cristina Recalde Vallejo – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=1983.5>

CONTESTACIÓN PREGUNTA 9: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=1988.0>

PREGUNTA 10: (Cristina Recalde Vallejo – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=2021.6>

CONTESTACIÓN PREGUNTA 10: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=2044.1>

PREGUNTA 11: (Cristina Recalde Vallejo – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=2119.5>

CONTESTACIÓN PREGUNTA 11: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=2136.2>

PREGUNTA 12: (Cristina Recalde Vallejo – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=2184.0>

CONTESTACIÓN PREGUNTA 12: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=2210.2>

RUEGO 2: (Cristina Recalde Vallejo – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=2228.8>

RUEGO 3: (Cristina Recalde Vallejo – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=2351.1>

RUEGO 4: (Cristina Recalde Vallejo – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=2483.7>

RUEGO 5: (Cristina Recalde Vallejo – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=2537.6>

RUEGO 6: (Cristina Recalde Vallejo – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=2589.6>

RUEGO 7: (Cristina Recalde Vallejo – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=2635.6>

RUEGO 8: (Cristina Recalde Vallejo – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=2776.0>

CONTESTACIÓN RUEGO 7: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=2802.9>

CONTESTACIÓN RUEGO 3 - I: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=2821.4>

CONTESTACIÓN RUEGO 6: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=2852.5>

CONTESTACIÓN RUEGO 3 - II: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=2928.6>

CONTESTACIÓN RUEGO 4: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=2961.6>

CONTESTACIÓN RUEGO 7: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=3053.0>

PREGUNTA 13: (Víctor Gil Navarro – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=3165.5>

RUEGO 9: (Víctor Gil Navarro – PP)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=3189.0>

CONTESTACIÓN RUEGO 9: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=3256.1>

PREGUNTA 14: (José M^a Irisarri Ollacarizqueta – AAB)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=3269.5>

CONTESTACIÓN PREGUNTA 14 - I: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=3276.9>

CONTESTACIÓN PREGUNTA 14 - II: (Idoia Suárez Urrutia – Secretaria)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=3314.5>

PREGUNTA 15: (José M^a Irisarri Ollacarizqueta – AAB)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=3427.9>

CONTESTACIÓN PREGUNTA 15: (Idoia Suárez Urrutia – Secretaria)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=3447.4>

RUEGO 10: (José M^a Irisarri Ollacarizqueta – AAB)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=3488.0>

CONTESTACIÓN RUEGO 10: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-septiembre-2029.htm?id=126#t=3547.7>

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veinte horas y siete minutos del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria, doy fe.